

Santiago, 21 de noviembre de 2025

HECHO ESENCIAL
AGUAS ANDINAS S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0346

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

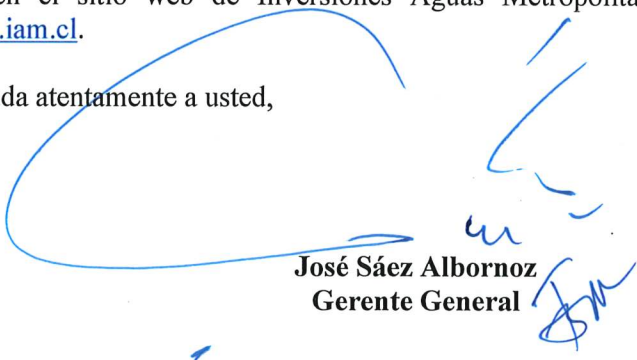
De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “Comisión”), por medio de la presente, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad Aguas Andinas S.A. (en adelante la “Sociedad”), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad tomó conocimiento de la aprobación de la “Política de Elección de Directores en Sociedades Filiales” (en adelante la “Política”) por parte de su sociedad matriz Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 92 bis de la Ley 18.046, en concordancia con las instrucciones impartidas por esta Comisión en la Norma de Carácter General N° 533 de 11 de marzo de 2025.

El texto actualizado de la Política, que entrará en vigor el 11 de diciembre de 2025, está disponible en el sitio web de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. en el siguiente link: <https://www.iam.cl>.

Saluda atentamente a usted,



José Sáez Albornoz
Gerente General

c.c.:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile